



Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del D.C.

Programa de Rehabilitación Residencial Unifamiliar

HOJA DE INFORMACIÓN

El objeto del Programa de Rehabilitación Residencial Unifamiliar (SFRRP en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD) es ayudar a los hogares a financiar reparaciones de la vivienda que:

- * Corrigen incumplimientos al código de edificación
- * Reparar techos
- * Eliminan amenazas para la salud y la seguridad, incluyendo riesgos de la pintura a base de plomo
- * Eliminan barreras a la accesibilidad para personas con problemas de movilidad u otros impedimentos físicos

Bajo el Programa SFRRP, el DHCD brinda financiamiento de préstamos y subsidios, sin exceder un total de \$75.000, para el grupo familiar. El grupo familiar identifica sus propios contratistas licenciados y certificados para que lleven a cabo el trabajo, sujeto al desarrollo por parte del DHCD de un alcance inicial del trabajo y la aprobación de la oferta del contratista. Todo el financiamiento de los contratos es entre el grupo familiar y el DHCD; todos los contratos de rehabilitación, reducción de plomo, reemplazo de techo y accesibilidad para minusválidos son entre el grupo familiar y el contratista.

El programa brinda financiamiento mediante préstamos con 0% o baja amortización, hasta 20 años y préstamos diferidos (no pagaderos hasta que la vivienda sea vendida, transferida o refinanciada). Los postulantes elegibles deberán:

- * Ser propietarios y habitar en sus viviendas como residencia primaria durante al menos 3 años
- * Estar al día con todos los impuestos federales y del Distrito
- * Ser incapaces de obtener financiamiento privado para las reparaciones necesarias (*ver información importante al dorso*)
- * Tener un informe crediticio aceptable
- * Contar con seguro de la vivienda al día, y
- * Contar con ingresos familiares que no superen los niveles que se muestran a continuación.

Límites actuales de ingresos (desde el 3/23/2009)

Tamaño del grupo familiar							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos máximos del grupo familiar							
\$44.800	\$51.200	\$57.600	\$64.000	\$69.100	\$74.250	\$79.350	\$84.500

Todos los hogares que reciban la asistencia deberán someterse a un trabajo de rehabilitación que controlará o reducirá los riesgos de las pinturas a base de plomo. El financiamiento para solucionar estos peligros se proporciona como un subsidio perdonable a cinco años.

Bajo el paraguas del SFRRP, los propietarios pueden utilizar el financiamiento para dos de los siguientes programas de subsidios:

- * Un subsidio para **Reparación de techos** de hasta \$15.000 para reemplazar el techo. Este subsidio cubre únicamente el techo exterior y el trabajo de las canaletas.
- * El **“Programa de mejora de accesibilidad para minusválidos” (HAIP)**, ofrece un subsidio de hasta \$30.000 para mejoras necesarias para eliminar barreras físicas dentro de una vivienda para personas con problemas de movilidad u otros impedimentos físicos. Además, los hogares en los que el jefe del grupo familiar tenga 60 años o más pueden recibir los primeros \$10.000 de asistencia como un préstamo permanentemente diferido. El aplazamiento de los montos adicionales será considerado caso por caso.

Actualizado: 6/01/10

Nota con referencia al financiamiento privado: el DHCD se adhiere a todas las leyes y normas federales y locales que ofrecen protecciones a los consumidores contra prácticas prohibidas de préstamo predatorio. El DHCD no exige que los potenciales postulantes acepten financiamiento privado con precios por encima de los valores de mercado o que no provenga de un prestamista de reputación. Los potenciales postulantes nunca deberían aceptar una oferta de financiamiento privado sin discutir la oferta con una de las agencias de asesoramiento de vivienda que se enumeran a continuación.

Los requerimientos de "financiamiento de la banca privada" e "informe crediticio" que se describen en la página anterior no se aplican a los postulantes de los programas de subsidios siempre que el costo de las reparaciones se encuentre dentro de los límites del subsidio.

El DHCD generalmente procesa las solicitudes por orden de llegada. Por favor, póngase en contacto con uno de los administradores de asesoramiento de vivienda basados en la comunidad al (202) 442-7200.

- | | |
|---|--|
| <p>* Servicios de Asesoramiento de Vivienda
2410 17th Street, NW
Washington, DC 20009
(202) 667-7006</p> | <p>* Servicios Legales Universitarios
1800 Martin Luther King, Jr. Ave., SE, 1st Floor
Washington, DC 20020
(202) 889-2196</p> |
| <p>* Corporación Latina para el Desarrollo Económico
2316 18th Street, NW
Washington, DC 20009
(202) 588-5102</p> | <p>* Servicios Legales Universitarios
220 I Street, NE, Suite 130
Washington, DC 20002
(202) 547-4747</p> |
| <p>* Lydia's House
3939 South Capitol Street, SW
Washington, DC 20032
(202) 373-1050</p> | <p>* Servicios Legales Universitarios, Far NE
3939 Benning Road, NE
Washington, DC 20019
(202) 396-1200</p> |

De conformidad con la Ley de Derechos Humanos del D.C. de 1977, con sus modificaciones, Código Oficial del D.C., Artículo 2-1401.01 et seq., (Ley) el Distrito de Columbia no discrimina sobre la base de las siguientes características reales o percibidas: raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, aspecto personal, orientación sexual, condición familiar, responsabilidades familiares, matriculación, afiliación política, discapacidad, fuente de ingresos o lugar de residencia o trabajo.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

1800 Martin Luther King Jr., Ave, SE ♦ Washington, DC 20032
(202) 442-7200 ♦ www.dhcd.dc.gov

Adrian M. Fenty, Alcalde
Leila Finucane Edmonds, Director